

Pemex Corporativo

PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.

Pemex Transformación Industrial

Desarrollo del Paquete 1 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-6-90T9N-22-0249-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 249

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,575,701.1
Muestra Auditada	1,978,876.8
Representatividad de la Muestra	55.3%

De los recursos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública 2024, en la obra, adquisiciones y servicios relacionados con el Paquete 1 del "Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el estado de Tabasco", por un monto de 3,575,701.1 miles de pesos, se seleccionaron para revisión 1,978,876.8 miles de pesos, que representaron el 55.3% del total reportado como erogado en el año en estudio, como se detalla en la siguiente tabla:

CONTRATOS Y MONTOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Contrato	Montos con el IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercidos	Seleccionados	
1	PTI-ID-O-002-2-2020	1,241,155.6	617,427.5	49.7
2	PTI-ID-O-002-3-2020	2,012,214.1	1,071,636.8	53.3
3	PTI-ID-PROC-1-2019	33,721.4	33,721.4	100.0
4	PTI-ID-PROC-34-2020 ¹	123,660.7 ¹	123,660.7	100.0
5	PTI-ID-PROC-37-2020	44,104.9	44,104.9	100.0
6	PTI-ID-S-LGP-3-2021	88,325.5	88,325.5	100.0
	Subtotales	3,543,182.2	1,978,876.8	55.9
	Otros cuatro contratos	32,518.9	0.0	0.0
	Totales	3,575,701.1	1,978,876.8	55.3

FUENTE: Elaborada con base en la información y documentación proporcionada por las entidades fiscalizadas.

NOTA: Los importes de los contratos y las cantidades ejercidas incluyen montos homologados en miles de pesos y dólares conforme al tipo de cambio vigente a la fecha de cada operación.

¹ Algunos pagos no incluyen el IVA, debido a que la maquila y la submaquila se realizaron en el extranjero.

Para efectos de la fiscalización de los recursos federales ejercidos en 2024 en el citado Paquete 1, se revisaron seis contratos: dos de obra sobre la base de precio mixto, tres de adquisiciones y uno de prestación de servicios, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS, CONVENIOS Y MEMORANDAS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación, objeto y estado del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
1	PTI-ID-O-002-2-2020, contrato de obra sobre la base de precio mixto /CFI-FII. Ingeniería complementaria, procura, construcción, pruebas y arranque de la Planta Combinada.	30/10/20	ICA Fluor Daniel, S. de R.L. de C.V.	29,191,659.9	03/11/20-02/11/23
		16/10/23		-561,991.6	03/11/23-23/01/24
		23/01/24			24/01/24-29/03/24
		29/03/24			30/03/24-15/05/24
		06/05/24		128,918.9	

CONTRATOS, CONVENIOS Y MEMORANDAS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación, objeto y estado del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Tercera memoranda de entendimiento para la prórroga del plazo contractual en 95 d.n.	15/05/24			16/05/24-18/08/24
	Convenio modificatorio número 3 para la ampliación del monto y del plazo.	16/08/24		297,346.9	19/08/24-30/11/24
	Convenio modificatorio número 4 para la prórroga del plazo contractual en 31 d.n.	28/11/24			01/12/24-31/12/24
	Convenio modificatorio número 5 para la ampliación del monto y del plazo.	16/12/24		190,231.9	01/01/25-31/03/25
	Al 31 de diciembre de 2024 el contrato se encontraba vigente y los trabajos en proceso de ejecución.				
	Monto total modificado			29,246,166.0	
	Monto ejercido de 2020 a 2023			25,603,378.1	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			1,241,155.6	
	Monto pendiente por erogar			2,401,632.3	
2	PTI-ID-O-002-3-2020, contrato de obra sobre la base de precio mixto /CFI-FII. Ingeniería complementaria, procura, construcción, pruebas y arranque de la Planta de Coquización.	30/10/20	ICA Fluor Daniel, S. de R.L. de C.V.	28,108,914.8	03/11/20-02/11/23
	Convenio modificatorio número 1 para realizar la inclusión de la cláusula "Montos", por concepto de costos y gastos reembolsables, el decremento del importe a precio integrado y la prórroga del plazo contractual por 82 d.n.	16/10/23		-10,325.3	03/11/23-23/01/24
	Primera memoranda de entendimiento para la prórroga del plazo contractual en 66 d.n.	23/01/24			24/01/24-29/03/24
	Convenio modificatorio número 2 para el aumento del monto de costos y gastos reembolsables y la prórroga del plazo contractual por 47 d.n.	28/03/24		219,395.1	30/03/24-15/05/24
	Segunda memoranda de entendimiento para la prórroga del plazo contractual en 92 d.n.	13/05/24			16/05/24-15/08/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

CONTRATOS, CONVENIOS Y MEMORANDAS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación, objeto y estado del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Convenio modificatorio número 3 para la reducción del monto en la parte del precio integrado, costos reembolsables, precios unitarios, y la ampliación del plazo.	15/08/24		-1,601,794.3	16/08/24-30/11/24
	Convenio modificatorio número 4 para la adecuación de conceptos en la parte de precios unitarios y la ampliación del plazo.	28/11/24			01/12/24-31/12/24
	Convenio modificatorio número 5 para el aumento del monto en las partes de precios unitarios y costos reembolsables y la ampliación del plazo.	16/12/24		170,325.8	01/01/25-31/03/25
	Al 31 de diciembre de 2024 el contrato se encontraba vigente y los trabajos en proceso de ejecución.				
	Monto total modificado			26,886,516.1	
	Monto ejercido de 2020 a 2023			24,810,280.2	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			2,012,214.1	
	Monto pendiente por erogar			64,021.8	
3	PTI-ID-PROC-1-2019, ² contrato de adquisición/PSP. Adquisición de las "Desaladoras" para la planta de destilación combinada.	28/11/19	Cameron de México, S.A. de C.V.	509,393.7	29/11/19-09/08/21
	Primera memoranda de entendimiento para establecer la fecha de entrega de la garantía de cumplimiento.	06/12/19			
	Convenio modificatorio número 1 para incrementar el monto y el plazo del contrato.	25/03/21		6,346.5	10/08/21-07/11/21
	Convenio modificatorio número 2 para incrementar el monto del contrato.	11/10/21		10,450.6	
	Segunda memoranda de entendimiento para el cumplimiento del proveedor de sus registros ante la STPS.	08/02/22			
	Convenio modificatorio número 3 para incrementar el monto y prorrogar la fecha de terminación del contrato en 271 d.n.	03/03/22		4,309.3	08/11/21-05/08/22

CONTRATOS, CONVENIOS Y MEMORANDAS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación, objeto y estado del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Tercera memoranda de entendimiento para prorrogar la fecha de terminación del contrato en 180 d.n.	02/09/22			06/08/22-01/02/23
	Convenio modificatorio número 4 para incrementar el monto.	06/01/23		1,699.5	
	Convenio modificatorio número 5 para incrementar el monto, para prorrogar la fecha de terminación del contrato en 115 d.n. e incrementar el plazo en 87 d.n.	18/05/23		1,705.0	02/02/23-22/08/23
	Convenio modificatorio número 6 para incrementar el monto y el plazo del contrato.	22/08/23		1,496.8	23/08/23-30/06/24
	Convenio modificatorio número 7 para incrementar el monto	07/12/23		7,015.5	
	Convenio modificatorio número 8 para incrementar el monto y el plazo del contrato.	17/06/24		7,226.9	01/07/24-30/09/24
	Convenio modificatorio número 9 para incrementar el monto y el plazo del contrato.	21/11/24		21,714.8	01/10/24-31/12/24
	Al 31 de diciembre de 2024 el contrato se encontraba vigente y los trabajos en proceso de ejecución.				
	Monto total modificado			571,358.6	
	Monto ejercido de 2019 a 2023			553,678.2 ²	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			33,721.4 ²	
4	PTI-ID-PROC-34-2020, ¹ contrato de adquisición/PSP. Adquisición del sistema de vacío de la Planta de Destilación Combinada.	25/05/20	Welmon, S. de R.L. de C.V.	473,353.5	05/06/20-15/07/21
	Convenio modificatorio número 1 para incrementar el monto y el plazo del contrato.	05/07/21		191,874.6	16/07/21-28/02/22
	Primera memoranda de entendimiento para establecer el cumplimiento del registro del proveedor ante la STPS.	10/02/22			
	Segunda memoranda de entendimiento para la inclusión del anexo 5.2 "Programa de Hitos críticos" y la ampliación del plazo.	07/10/22			01/03/22-19/12/22

CONTRATOS, CONVENIOS Y MEMORANDAS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación, objeto y estado del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Convenio modificatorio número 2 para prorrogar la fecha de prestación del servicio de asistencia técnica en 559 d.n. y la ampliación del monto.	29/02/24		17,727.3	20/12/22-30/06/24
	Convenio modificatorio número 3 para el incremento del monto y del plazo.	28/06/24		41,159.2	01/07/24-15/08/24
	Convenio modificatorio número 4 para el incremento del monto y del plazo.	06/11/24		17,656.3	16/08/24-31/12/24
	Al 31 de diciembre de 2024 el contrato se encontraba vigente y los trabajos en proceso de ejecución.				
	Monto total modificado			741,770.9	
	Monto ejercido de 2020 a 2023			597,666.3	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			123,660.7 ^{1/}	
	Monto pendiente por erogar			20,443.9	
5	PTI-ID-PROC-37-2020, contrato de adquisición/PSP. Adquisición del compresor de gas húmedo de la Planta de Coquización Retardada.	24/06/20	Nuovo Pignone International, S.R.L., Ge Oil & Gas Products and Services, S. de R.L. de C.V., Baker Hughes Products and Services, S. de R.L. de C.V.	304,806.5	25/06/20-16/03/22
	Primera memoranda de entendimiento para establecer la modificación de la cláusula sexta del contrato y el cambio de denominación.	10/02/22			
	Segunda memoranda de entendimiento para prorrogar la entrega de los bienes por 208 d.n. del 17/03/22 al 10/10/22 y la ampliación del plazo para la prestación de servicios de asistencia técnica.	06/09/22			11/10/22-30/06/24
	Convenio modificatorio número 1 para ampliar el monto del contrato para realizar la prestación de servicios de asistencia técnica.	26/07/23		39,845.8	
	Convenio modificatorio número 2 para ampliar el monto y el plazo del contrato de asistencia técnica.	29/02/24		18,448.5	01/07/24-31/03/25
	Al 31 de diciembre de 2024 el contrato se encontraba vigente y en proceso la prestación de servicios de asistencia técnica.				

CONTRATOS, CONVENIOS Y MEMORANDAS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación, objeto y estado del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Monto total modificado			363,100.8	
	Monto ejercido de 2020 a 2023			264,017.5	
	Monto erogado con cargo en recursos de 2024			44,104.9	
	Monto pendiente por erogar			54,978.4	
6	PTI-ID-S-LGP-3-2021 de prestación de servicios a precios por unidad /C. Ejecutar los servicios de transportes marítimos y terrestres de los equipos críticos y de largo tiempo de fabricación desde el puerto de origen hasta el sitio del proyecto de la Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.	29/03/21	Mammoet de México, S.A de C.V.	795,242.1	29/03/21-30/11/22
	Convenio modificadorio número 1 para la ampliación del monto.	27/10/21		634,655.1	
	Convenio modificadorio número 2 para la ampliación del monto y del plazo.	20/06/22		360,319.2	01/12/22-31/01/23
	Convenio modificadorio número 3 para la ampliación del monto y del plazo.	17/09/22		174,024.1	01/02/23-31/03/23
	Convenio modificadorio número 4 para la ampliación del monto y del plazo.	31/03/23		175,291.5	01/04/23-31/10/23
	Convenio modificadorio número 5 para redistribuir el monto de la fase I y la fase II, sin modificar el monto.	14/08/23			
	Primera memoranda de entendimiento para prorrogar la terminación del contrato en 120 d.n.	18/01/24			01/11/23-28/02/24
	Convenio modificadorio número 6 para redistribuir el monto de la fase I y la fase II, sin modificar el monto, y la ampliación del plazo.	27/02/24			29/02/24-31/07/24
	Convenio modificadorio número 7 para redistribuir el monto de la fase I y la fase II, el aumento del monto en la fase I y la ampliación del plazo.	26/07/24		2,928.9	01/08/24-30/09/24
	Al 31 de diciembre de 2024 el contrato se encontraba en proceso de conclusión				
	Monto total modificado			2,142,460.9	

CONTRATOS, CONVENIOS Y MEMORANDAS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo, modalidad de contratación, objeto y estado del contrato/convenio/memoranda	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto con el IVA	Plazo
	Monto ejercido de 2021 a 2023			1,977,195.3	
	Monto con cargo a recursos de 2024			88,325.5	
	Monto pendiente por erogar			76,940.1	

FUENTE: Elaborada con base en la información y documentación proporcionada por las entidades fiscalizadas.

NOTA: Los importes de los contratos y las cantidades ejercidas indicadas incluyen montos en pesos y en dólares conforme al tipo de cambio vigente a la fecha de cada operación.

A.D. Asignación directa.

C. Conversión.

CFI-FII. Conversión de la fase I a la fase II.

PSP. Proceso de selección de proveedor.

¹ Algunos pagos no incluyen el IVA, debido a que la maquila y la submaquila se realizaron en el extranjero.

² El monto ejercido en años anteriores más el monto erogado con cargo en recursos de 2024 son mayores que el monto total modificado derivado de los tipos de cambio utilizados para pago en los diferentes años de revisión o de vigencia del proyecto.

Mientras que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2024 se incluyó para Pemex Transformación Industrial (PTRI) un gasto de inversión aprobado de 2,752,000.0 miles de pesos en el Tomo VII, Ramo 52 Petróleos Mexicanos, apartado Análisis Funcional Programático Económico Financiero (Devengable), Programa Presupuestario R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex; en la Cuenta Pública de 2024 PTRI reportó un gasto de inversión pagado de 46,124,634.9 miles de pesos en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, Programa Presupuestario R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex, con la clave presupuestaria número 52 T9M 3 3 02 226 R005. Asimismo, se comprobó que PEMEX transfirió un monto de 42,696,652.3 miles de pesos a Pemex Transformación Industrial y ésta a su vez lo trasladó al capital social de PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., para que cumpliera los compromisos financieros derivados de los trabajos de la Nueva Refinería en Dos Bocas, en Paraíso, estado de Tabasco; recursos que incluyen el monto ejercido de 1,978,876.8 miles de pesos en los seis contratos revisados, específicamente del Paquete 1.

Antecedentes

El Caso de Negocio de la Refinería Dos Bocas de mayo 2019 considera la rehabilitación de las seis refinerías del país y la construcción de una más en Dos Bocas, municipio de Paraíso, en el estado de Tabasco, con lo que se planea alcanzar la soberanía energética de la nación mediante el incremento de la producción de combustibles de alto valor, la mejora de los procesos de refinación y la renovación de la infraestructura instalada, incorporando tecnología de punta.

En la Refinería de Dos Bocas se procesará una carga estimada de 340 miles de barriles diarios (MBD) de aceite crudo pesado, tipo Maya, de 22° API (unidad de medida de densidad del American Petroleum Institute), a fin de obtener diversos productos, principalmente gasolina

y diésel, con las especificaciones necesarias para ser utilizados en motores de combustión interna. Además de los combustibles, y como parte natural del proceso, se obtendrán diversos productos, como gas licuado del petróleo (LP), propileno para ser utilizado en la industria petroquímica, butilenos y algunos otros productos, como coque y azufre, así como turbosina y combustóleo en lotes en función de la demanda. Al 31 de diciembre de 2024 la Nueva Refinería Olmeca se encontraba en la etapa de pruebas y estabilización. Por lo que se refiere a su ubicación, el área para la construcción de la Nueva Refinería en Dos Bocas (NRDB) se localiza en la sección suroeste del predio de la Terminal Marítima de Dos Bocas, en el municipio de Paraíso, en el estado de Tabasco, en las coordenadas geográficas latitud 18.425555 y longitud -93.204166.

Dada la magnitud y complejidad del proyecto, se planteó que su desarrollo y ejecución se dividirían en tres componentes, que consideran la preparación en sitio, la subdivisión en paquetes y la infraestructura externa. La subdivisión mencionada consta de seis paquetes que se integran con la ingeniería, la procura y la construcción de diferentes plantas y los trabajos relacionados con el proyecto.

El Paquete 1 y los contratos relacionados con el proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco, comprende los trabajos siguientes:

- Planta de destilación combinada número 1 (atmosférica y vacío).
- Planta de coquización retardada.

El 31 de octubre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de áreas y empresas estratégicas”, por lo que, con su entrada en vigor, Petróleos Mexicanos se transformó en una empresa pública del Estado; y en cuyo segundo transitorio se estableció que el Congreso de la Unión tendría un plazo de 180 días naturales para realizar las adecuaciones que resulten necesarias a las leyes secundarias correspondientes.

En ese sentido, el 18 de marzo de 2025 se publicó en el mismo medio de difusión oficial el “DECRETO por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; [...] y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal” (Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos), en cuyo transitorio tercero se determinó, que a partir de la entrada en vigor de esa ley, las empresas productivas subsidiarias de PEMEX (Pemex Exploración y Producción [PEP], Pemex Transformación Industrial [PTRI] y Pemex Logística [PLOG]) se extinguen por ministerio de ley, por lo que dicha empresa pública del Estado se subroga en todos los derechos y obligaciones de las empresas productivas subsidiarias que se extinguen.

Finalmente, en los párrafos primero y tercero del transitorio décimo quinto de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, se señala que los contratos, convenios y otros actos jurídicos celebrados por Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas

subsidiarias, que se encuentren vigentes a su entrada en vigor, se respetan en los términos pactados y que la empresa pública del Estado deberá tomar las medidas pertinentes para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en dichos instrumentos.

Resultados

1. Con la revisión del contrato de obra sobre la base de precio mixto número PTI-ID-O-002-2-2020, para la ingeniería complementaria, procura, construcción, pruebas y arranque de la Planta Combinada, se comprobó que la entidad fiscalizada aprobó y autorizó pagos por 43.9 miles de pesos en el concepto de catálogo original número QUIM-007 “Suministro, custodia provisional, manejo, trámite de permisos para la entrega al almacén de humectante a crudo de alimentación A-7250”, con precio unitario de 125,283.57 pesos/m³, en el cual se pagaron 34.3505 m³ en las estimaciones números 78 y 78 BIS, ambas con periodo de ejecución del 16 al 31 de enero de 2024 y pagadas el 21 de mayo de 2024, autorizadas por la residencia de obra; sin embargo se determinó una diferencia entre el volumen pagado y el suministrado conforme a los números generadores y su densidad (0.98 g/cm³), con los cuales se constató dicho volumen de 0.3505 m³, que multiplicada por su precio unitario correspondiente da por resultado el monto observado. Sobre el particular, la entidad fiscalizada manifestó que el monto por aclarar lo deducirá en la estimación de finiquito. La diferencia determinada se detalla en la tabla siguiente:

DIFERENCIA DETERMINADA EN EL CONCEPTO NÚMERO QUIM-007 (Pesos, miles de pesos y metros cúbicos)							
Número	Descripción	Unidad	Precio unitario (Pesos)	Cantidad pagada	Cantidad verificada con reportes	Diferencia	Monto observado (Miles de pesos)
			(a)	(b)	(c)	(d=b-c)	(e=a*d/1000)
QUIM-007	“Suministro, custodia provisional, manejo, trámite de permisos para la entrega al almacén de humectante a crudo de alimentación A-7250.”	m ³	125,283.57	34.3505	34.0000	0.3505	43.9
Total							43.9

FUENTE: Elaborada con base en la información y documentación proporcionada por las entidades fiscalizadas.

En respuesta y como acción derivada de la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares del 28 de noviembre de 2025, formalizada con el acta de la misma fecha, la Subgerente de Atención a Auditorías de la Gerencia de Auditoría a Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Enlace con Instancias Revisoras de Petróleos Mexicanos, remitió un oficio del 5 de diciembre de 2025 con el cual proporcionó el resumen de la estimación número 111-PU-BIS MN del 4 de diciembre de 2025, con periodo de ejecución del 16 al 31 de mayo de 2025, relativa al contrato de obra sobre la base de precio mixto número PTI-ID-O-002-2-2020, en el que se considera una deductiva por 43.9 miles de pesos; así como una nota de crédito del 5 de diciembre de 2025 por 50.9 miles de pesos,

conformados por 43.9 miles de pesos del monto observado, más 7.0 miles de pesos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Posteriormente el Gerente de Auditoría a Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Enlace con Instancias Revisoras de la Auditoría Interna de Petróleos Mexicanos, remitió un oficio del 8 de enero de 2026 con el cual proporcionó el comprobante electrónico de pago por 50.9 miles de pesos, conformados por 43.9 miles de pesos del monto observado, más 7.0 miles de pesos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Una vez analizada y evaluada la información y documentación adicional proporcionada por la entidad fiscalizada, se determinó que la observación se atiende, en virtud de que se proporcionó el resumen de la estimación número 111-PU-BIS MN del 4 de diciembre de 2025, con periodo de ejecución del 16 al 31 de mayo de 2025, en el que se considera una deductiva por 43.9 miles de pesos; así como una nota de crédito del 5 de diciembre de 2025 por 50.9 miles de pesos, conformados por 43.9 miles de pesos del monto observado, más 7.0 miles de pesos del IVA y el comprobante electrónico de pago del 23 de diciembre de 2025 por los 50.9 miles de pesos antes mencionados, con lo que se acreditó la recuperación del monto observado más el IVA. Aunado a lo anterior, no se consideraron rendimientos financieros como se establece en el contrato número PTI-ID-O-002-2-2020, cláusula sexta “Condiciones de pago y facturación”, antepenúltimo párrafo, en la que se indica que *“Cuando exista un pago en exceso y las diferencias que resulten a cargo del CONTRATISTA sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad, no generará intereses.”*

2. Con la revisión del proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el estado de Tabasco, y en específico de los 6 contratos revisados: dos contratos de obra sobre la base de precio mixto, tres de adquisiciones y uno de prestación de servicios, integrados en el “Desarrollo del Paquete 1 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, en el Estado de Tabasco”, se comprobó que la programación de los contratos cumplió las estrategias y líneas de acción para su ejecución; y se constató que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) da 2024 se incluyó para Pemex Transformación Industrial (PTRI) un gasto de inversión aprobado de 2,752,000.0 miles de pesos en el Tomo VII, Ramo 52 Petróleos Mexicanos, del apartado Análisis Funcional Programático Económico Financiero (Devengable), Programa Presupuestario R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex; y en la Cuenta Pública de 2024, PTRI reportó un gasto de inversión pagado de 46,124,634.9 miles de pesos en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, Programa Presupuestario R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex, con la clave presupuestaria número 52 T9M 3 3 02 226 R005. Asimismo, se verificó que PEMEX transfirió un monto de 42,696,652.3 miles de pesos a Pemex Transformación Industrial y ésta a su vez lo trasladó al capital social de PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., para que cumpliera los compromisos financieros derivados de los trabajos de la Nueva Refinería en Dos Bocas, en Paraíso, estado de Tabasco; recursos que se incluyen el monto ejercido de 1,978,876.8 miles de pesos de los contratos revisados correspondientes al Paquete 1, por lo que la programación y presupuestación se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 50,937.79 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 28 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas y de cuya veracidad son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada al Desarrollo del Paquete 1 y Contratos Relacionados con el Proyecto de la Nueva Refinería en Dos Bocas, en Paraíso, en el estado de Tabasco, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se programaron, presupuestaron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Pemex Corporativo, Pemex Transformación Industrial y PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., cumplieron las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Arq. Efraín González Trejo

Ing. Erik López Avelar

Director de Auditoría "D4"

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

La información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para la atención de los resultados fue debidamente evaluada y se precisa en el último párrafo de cada resultado, en donde se señalan detalladamente los motivos por los cuales, en su caso, se consideraron como insuficientes o que no se aportaron los elementos para la atención de las observaciones preliminares que se incluyen en el presente Informe Individual como Resultados Con Observaciones y Acciones.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la programación y presupuestación se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.
2. Verificar que la ejecución y el pago de los trabajos se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.

Áreas Revisadas

Las gerencias de Finanzas, de Auditoría a Filiales, Legalidad y Tecnologías de la Información y de Planeación y Seguimiento a Empresas Filiales de Pemex Corporativo; la Subdirección de Proyectos Industriales y la Gerencia de Administración de Impactos y Normatividad de Pemex Transformación Industrial; y la Dirección General de PTI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V.